



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2022

RES.H.Nº 1757/22

Exptes. No. 4605/22 – 4529/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1643/22 y 1681/22 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/11/22)

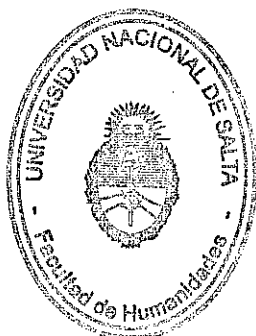
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
1643/22	Aprobar y reintegrar gastos efectuados por el Prof. Sergio Grabosky en concepto de ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente
1681/22	Modificar la Resolución H.No.1653/21 -Calendario Académico 2022- en el sentido de establecer que el Primer Llamado del Turno Ordinario de Diciembre de 2022 se llevará a cabo los siguientes días: 5, 6 y 7 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuelas de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Presupuesto, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa